FORMATO. Carta de presentación de la propuesta
Proceso de Selección de Mínima Cuantía
CD-88-002-2023

Bogotá, diciembre16 de 2022

Señores
UAE -DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN
Dirección Seccional de Aduanas de Cali
Ciudad

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el Proceso de Contratación de la referencia, que tiene por objeto: "***Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, previa aprobación de la UAE-DIAN, para equipos Rayos X marca Smiths electrónicos y mecánicos, a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali.***"

En mi calidad de proponente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que para la presentación de la oferta: **(i)** Tuvimos en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debemos incurrir para cumplir de manera oportuna las obligaciones derivadas del contrato, establecidas en el pliego de condiciones, adendas y anexos, incluyendo Estudios Previos, Anexo Técnico y legislación constitucional, contractual, comercial, presupuestal, contable, tributaria, laboral, urbanística y ambiental aplicable; y **(ii)** Leímos cuidadosamente el pliego de condiciones, adendas, anexos, estudios previos y demás documentos publicados en SECOP II, y tuvimos la oportunidad de presentar observaciones, solicitar aclaraciones y obtener respuestas necesarias para la estructuración responsable y completa de la oferta, partiendo de nuestra experticia y del conocimiento de la necesidad que pretende satisfacer la entidad, el alcance del objeto, requerimientos, obligaciones, especificaciones técnicas, entregables, plazos, condiciones de ejecución y riesgos;
2. Que toda la información incluida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación; y que en la misma no se está ocultando inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, ni suministrando información falsa o incluyendo condiciones económicas y/o de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato;
3. Que en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el Proceso de Contratación, incluyendo la suscripción del acta de inicio, y a cumplir de manera oportuna, dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, pliego de condiciones, adendas, Anexo Técnico, y demás documentos que formen parte integral del contrato;
4. Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a; (i) Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual nos sea entregada por la UAE-DIAN, así como a la que tengamos acceso, y a impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida; (ii) Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que

hagamos uso o tengamos conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndonos a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la UAE-DIAN para conocerla; (iii) No ejercer actos que comprometan o afecten a la UAE-DIAN, utilizando inclusive después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información de contribuyentes y responsables de obligaciones administradas por la UAE-DIAN, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, claves secretas, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la UAE-DIAN en cumplimiento de su misión institucional; (iv) Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensibles a los que tengamos acceso; (v) Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que recibamos, produzcamos, procesemos o tengamos acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada; (vi) No transferir, ceder o divulgar el "usuario" y "contraseña" que nos sean asignados (si aplica), teniendo en cuenta que se encontrarían bajo nuestra responsabilidad todas las acciones o tareas que se realicen con estos; (vii) Devolver en los términos establecidos en el contrato, toda la información que nos sea entregada o que hayamos obtenido de la UAE-DIAN en cumplimiento del contrato; (viii) Conocer, respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la UAE-DIAN y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la entidad; y (ix) Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, nos obligamos a dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el Art. 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen;

5. Que (el proponente o los integrantes del proponente si el mismo es un Consorcio o Unión Temporal) **no se encuentra**(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado, establecidos en la Constitución Política y Legislación vigente, entre otras Art.126 y 127 de la Constitución Política; Art.8, 9 y 58, Núm. 6 de la Ley 80 de 1993; Art. 91 de la Ley 418 de 1997, Art.60 de la Ley 610 de 2000; Art. 5 de la Ley 828 de 2003, Art.1, 2, 3, 4, 5 y 90 de la Ley 1474 de 2011; Art.31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y Art. 183, Num.4 de la Ley 1801 de 2016, y que conocemos las consecuencias que se derivan para el contratista por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa (Art.26, Num.7 de la Ley 80 de 1993);
6. ADVANCED PROTECTION INTERNATIONAL API S.A.S: **(i)** No adeudan pago de multa impuesta por el Ministerio de la Protección Social y no se encuentra(n) incurso(s) en la causal de inhabilidad para contratar establecida en el Art.5 de la Ley 828 de 2003; **(ii)** Se encuentran al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, así como de parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar; **(iii)** Cumplen con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo; **(iv)** Que en el evento en el que nos sea adjudicado el

contrato, nos obligamos a cumplir la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente, incluyendo la afiliación y pago oportuno de los aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal con el que se ejecute el contrato, y al cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, que forman parte integral del contrato;

7. Que **ADVANCED PROTECTION INTERNATIONAL API S.A.S**, y/o su representante legal, no aparecen relacionados en la Orden Ejecutiva No. 12.798 del Gobierno de los Estados Unidos de América, conocida como Lista Clinton;
8. Que **NINGUNO** de los documentos de nuestra propuesta tiene reserva legal.
9. Que **ADVANCED PROTECTION INTERNATIONAL API S.A.S** tiene(n) capacidad jurídica para proponer y contratar, y con los documentos anexos, acredita(n) la totalidad de requisitos de verificación habilitantes exigidos para participar en el Proceso de Contratación;
10. Que, para todos los efectos, la propuesta tiene vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación, y que, con las garantías, se amparan los riesgos derivados el incumplimiento de las obligaciones que surgen de su presentación;
11. Que la información básica del **proponente** es la siguiente:

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	ADVANCED PROTECTION INTERNATIONAL API S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT:	900.339.185-5
Ciudad:	BOGOTA
Dirección para notificaciones:	AV CRA 19 # 95-31 OFI 501
Correo electrónico para notificaciones	agomez@api-int.com
Teléfono(s):	5228613
País de origen del proponente:	COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXANDER GOMEZ CORTES
No de Cédula del Representante legal:	79.556.512
Correo electrónico para notificaciones:	agomez@api-int.com
Teléfono(s):	3177501823

12. Que sobre los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST

    El Oferente y cada uno de los miembros del Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) **manifiesta:** (i) Que no está incurso en la causal de inhabilidad para contratar con el Estado establecida en el Art. 5 de la Ley 828 de 2003; y (ii) Que cumple con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo y las obligaciones de la Resolución No. 0312 de 2019 del mismo Ministerio. Presentar, (iii) Certificación del revisor fiscal o representante legal del contratista, expedida con una antelación no superior a un mes, mediante la cual deje constancia de que se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones con el sistema de seguridad social para pensión, salud, riesgos laborales y parafiscales

    Con la certificación del Revisor Fiscal o Contador según el caso, que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente debe **adjuntar: Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores**

13. Que sobre el cumplimiento de estándares mínimos Ambientales._

    El Oferente y cada uno de los miembros del Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) **manifiesta que**: (i) Que cumple con la legislación ambiental vigente, (ii) Que tiene y mantendrá vigentes las licencias o permisos de autoridades ambientales de conformidad con la normatividad vigente sean necesarias para cumplir sus obligaciones contractuales y/o pos-contractuales; así como los dispuesto en el sistema de gestión de Calidad de la DIAN, y los requerimientos ambientales señalados en el descritas en el Anexo No. 1 requerimientos técnicos, (iii) Que no se encuentra sancionado por el incumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
14. Que sobre el cumplimiento de estándares mínimos de seguridad vial

    El Oferente y cada uno de los miembros del Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) **informan a la DIAN que**, para el cumplimiento de su misión o el desarrollo de su objeto social, fabrican, ensamblan, comercializan, contratan o **administran flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contratan o administran personal de conductores**; casos en los cuales, deben: (i) Presentar copia del radicado de entrega y/o aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV- ante el Ente de Control correspondiente. (ii) Hacer entrega formal del radicado de entrega y/o aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial dada por el Ente de Control donde fue entregado el documento del mismo, en caso de tener que contar con el y (iii) Si el Contratista realiza subcontratación del proceso de transporte para el desarrollo del objeto del contrato con la DIAN, éste debe garantizar que dichos subcontratados cumplen con la normatividad aplicable en temas del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Cantidad de Vehículos que contrate o administre el contratista	Cantidad de conductores que contrate o administre el contratista	Exigencia de Plan Estratégico de Seguridad Vial	Marque con una "X" una de las opciones
Menos de diez (10)	Uno (01)	SI	
Menos de diez (10)	Dos (02) o más	SI	
Diez (10) o más	Uno (01)	SI	
Diez (10) o más	Dos (02) o más	SI	

Lo anterior considerando además que, la ejecución de la obra en la sede de la DIAN en la Seccional de Aduanas de Cali, implica el desplazamiento de personas y bienes en vehículos propios o subcontratados por el contratista.

De elegir cualquiera de las opciones que exigen **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**, el proponente deberá anexar su PESV en **numeral 1.2.5** de la **Sección No. 3 – CUESTIONARIO** – del proceso, habilitado en la plataforma SECOP II.

15. Que sobre la Experiencia, capacidad y formación del Recurso humano

    El Oferente y cada uno de los miembros del Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) **manifiesta que**: (i) cuenta con el Recurso humano con la capacidad y experiencia indicados en el Anexo No. 1 Requerimientos Técnicos. (ii) Que presenta los certificados de formación del equipo de trabajo, indicados en el Anexo No. 1

Requerimientos Técnicos, para acreditar la capacidad técnica y que ha verificado previamente que estos son, expedidos por el centro de formación o autoridad competente, a fin de garantizar la idoneidad en cada labor y la experiencia adquirida a través de la práctica en un tiempo determinado de acuerdo con las funciones que desarrolladas. (iii) Que las certificaciones se presentan de conformidad con los términos y condiciones de la invitación pública.

16. Que los documentos que presentamos para acreditar requisitos habilitantes, oferta económica y técnica, y otros documentos del proponente y/o de la futura contratación requeridos por la entidad, se encuentran en secop II.

Cordialmente;

ALEXANDER GOMEZ CORTES
Representante Legal
ADVANCED PROTECTION INTERNATIONAL API S.A.S